

## SERVICIO DE FACILITADORES/AS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### ¿Qué es el servicio de facilitación de apoyo?

Es un servicio especializado dirigido a **personas con discapacidad que participan en procesos judiciales**, con el objetivo de facilitar su comprensión del procedimiento, su participación activa y el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.

### ¿Quién es el/la facilitador/a de apoyo?

Es un/a **profesional con formación específica** en:

- Accesibilidad cognitiva y comunicación accesible.
- Apoyos a la toma de decisiones.
- Funcionamiento del sistema judicial.

Su función es **prestar apoyo a la persona con discapacidad**, no sustituirla ni representarla, y colaborar con el órgano judicial para identificar los ajustes necesarios.

### ¿Cuándo solicitar este servicio?

Se recomienda valorar la solicitud del servicio cuando la persona con discapacidad:

- Tiene dificultades para comprender el lenguaje jurídico o el procedimiento.
- Presenta problemas de comunicación o expresión.
- Manifiesta inseguridad o ansiedad ante el proceso judicial.
- Requiere apoyos para participar de forma efectiva en vistas, declaraciones o actuaciones procesales.

### ¿Qué actuaciones realiza el servicio?

El servicio de facilitación puede incluir:

- Valoración de las necesidades de apoyo y ajustes de procedimiento.
- Elaboración de un **informe de facilitación** con recomendaciones.
- Apoyo y acompañamiento durante distintas fases del proceso judicial, cuando proceda.

### Con este servicio contribuimos a:

- Garantizar el derecho de acceso a la justicia.
- Mejorar la calidad del procedimiento judicial.
- Favorecer una justicia más accesible, inclusiva y respetuosa con los derechos de las personas con discapacidad.

### ¿Cómo se solicita el servicio?

La solicitud del servicio se realiza enviando el documento **“Modelo de solicitud Facilitador-a Sevilla”** junto al **documento de instancia del procedimiento** al correo [josel.perez.jimenez@juntadeandalucia.es](mailto:josel.perez.jimenez@juntadeandalucia.es)



COLEGIO OFICIAL DE  
TRABAJO SOCIAL  
DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5  
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla  
954 661 861  
[hola@trabajosocialsevilla.org](mailto:hola@trabajosocialsevilla.org)  
[trabajosocialsevilla.org](http://trabajosocialsevilla.org)

